

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Luis Sáez Vega, Registrador de la Propiedad de Madrid número 11, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Registro Jurídico de la Administración del Estado y único número 2, letra D del Decreto de 12 de diciembre de 1968.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Luis Sáez Vega, Registrador de la Propiedad de Madrid número 11, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 6 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1972. —El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de noviembre de 1972 por la que se nombra Gerente de la Universidad de Córdoba a don Antonio Ortega Raya

Hmo. Sr.: A propuesta del excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba, visto lo dispuesto en el artículo 79, 1, de la Ley General de Educación, así como en el artículo 5.º del Decreto 2566/1972, de 18 de agosto, (Boletín Oficial del Estado de 30 de septiembre).

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Antonio Ortega Raya, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, A01PG002209, como Gerente de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1972. — P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Aliende.

Hmo. Sr. Director general de Personal, Departamento.

ORDEN de 4 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Eduardo María Polo Sánchez, como Profesor Agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Hmo. Sr.: Por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga por Orden ministerial de 20 de octubre de 1972.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Eduardo María Polo Sánchez, como Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 12 de noviembre pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 7 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Javier Sesma Bienzobas, como Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Hmo. Sr.: Por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Física Matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia por Orden ministerial de 28 de octubre de 1972.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Javier Sesma Bienzobas, número de Personal A02EC105, como Profesor agregado de «Mecánica Cuántica» de igual Facultad y Universidad, y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 6 de noviembre de 1972.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 11 de diciembre de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Granada a don Eugenio Sellés Flores.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores Agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 19 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Farmacia Galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada al Profesor Agregado (A12EC047) de «Tecnología Farmacéutica Industrial» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid don Eugenio Sellés Flores (número del Registro de Personal A01EC18889), nacido el 30 de junio de 1929, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1972. — P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese como Consejero Nacional de Educación, con carácter de propietario, en representación de los Centros de Bachillerato, de don José María Igual Merino.

Hmo. Sr.: Habiendo cesado como Director del Instituto «Cardenal Cisneros» de Madrid don José María Igual Merino, Este Ministerio ha dispuesto que cese como Consejero Nacional de Educación, con carácter de propietario, en representación de los Centros de Bachillerato, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 15 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese de dos Consejeros Nacionales de Educación, propietario y suplente, en representación de los Centros de Enseñanza a Distancia.

Hmo. Sr.: Tráada por Decreto 2310/1972, de 18 de agosto, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y en cumplimiento del artículo 11, 2, el, del Decreto orgánico del Consejo Nacional de Educación, procede la designación de nuevos representantes de los Centros de Enseñanza a Distancia.